

2023

# MAPA DE RIESGOS

PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES  
Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

VERSIÓN 5 – 15/11/2023

**FICHA DEL DOCUMENTO**

<b>Título:</b>	Mapa de Riesgos para la protección de niños, niñas y personas en situación de vulnerabilidad.
<b>Área funcional:</b>	Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Personas en situación de Vulnerabilidad.
<b>Aprobado por:</b>	Patronato de la Fundación
<b>Fecha de aprobación:</b>	31/10/2022
<b>Fecha de revisión:</b>	15/11/2023
<b>Versión en vigor:</b>	Versión 4 - 15/11/2023
<b>Idiomas:</b>	Castellano
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Todos los ámbitos y actuaciones de la entidad vinculadas con la atención a niños, niñas y personas en situación de vulnerabilidad.
<b>Delegado del Órgano de Gobierno para la Protección de NNA-PV:</b>	Rafaela Nevado Martínez Representante Legal de la entidad direccion@fundacionmornese.com 624033075
<b>Responsable de Protección de NNA-PV:</b>	Elisa Sánchez Moya Secretaría Técnica <a href="mailto:sdpi@fundacionmornese.com">sdpi@fundacionmornese.com</a> 954 92 51 56

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Responsable</b>
1	06/07/2018	Versión 1 Mapa de Riesgos	Elisa Sánchez Moya
2	28/10/2019	Versión 2 Mapa de Riesgos	Elisa Sánchez Moya
3	31/10/2022	Versión 3 Mapa de Riesgos	Elisa Sánchez Moya
4	15/11/2023	Versión 4 Mapa de Riesgos	Elisa Sánchez Moya

## CONTENIDOS

**0** Matriz mapa de riesgos

**1** Plan de implementación

**2** Procedimiento detección y evaluación de riesgos

**3** Anexos

**0 MATRIZ PARA EL ANÁLISIS DE RIESGOS**

SITUACIÓN DE RIESGO		ÁMBITO	1. Riesgos relativos a las personas que colaboran en la consecución de los fines de la entidad y que tienen contacto con NNA y PsV.	
		ASPECTO	1.1. Victimización orientada a NNA y PsV	
DESCRIPCIÓN:	MEDIDAS A ADOPTAR			
	Objetivo	Descripción	Indicador (resultado esperado)	Plan de Implementación de medidas
			¿Cómo sabremos si la medida está siendo efectiva?	¿Cuándo se adoptarán las medidas?
Como potenciales agresores y fuentes de trato inadecuado.	<p>Sensibilizar y formar al equipo de profesionales tanto personal contratado como voluntario sobre el SdPI para convertirlos en agentes de detección, orientación y fuente de recursos.</p> <p>La gestión emocional de los equipos de trabajo es muy importante para trabajar en estos contextos.</p>	<p>1. Protocolo de protección de detección y notificación, mediante canales para solicitar ayuda.</p> <p>2. Código de conducta que deberán conocer todas las personas.</p> <p>3. Elaborar un sistema de notificación e incidencias.</p>	<p>1. Existencia de un protocolo.</p> <p>2. Existencia de un protocolo de conducta.</p> <p>3. % de personas que conocen el sistema de notificación.</p>	<p>1. septiembre</p> <p>2. Octubre</p> <p>3. Noviembre</p>
Potenciales fuentes de trato inadecuado por parte de educadores de nueva contratación o de los actuales ante situaciones novedosas.	Lograr una selección del personal adecuada y formar tanto a los técnicos que ya realizan intervenciones como a los nuevos.	<p>1. Formación en materia de SdPi al personal técnico y educativo.</p> <p>2. Informar sobre el protocolo de detección de trato inadecuado a los usuarios.</p> <p>3. Proceso de selección basado en el SdPi para lograr profesionales que se adecuen las características del puesto a desempeñar.</p>	<p>1. % de miembros del personal que se forman.</p> <p>2. % de miembros que conocen el protocolo de detección.</p> <p>3. Número de personal nuevo contratado a partir del nuevo proceso de selección.</p>	<p>1. Octubre</p> <p>2. Diciembre</p> <p>3. A partir de diciembre de 2019</p>

<p>Falta de respuesta efectiva ante potenciales/reales situaciones de violencia tanto por falta de detección como por falta de coordinación.</p>	<p>Mejorar la respuesta ante situaciones de violencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Protocolo para la detección, notificación y actuación en posibles casos de violencia contra NNA-PsV.</li> <li>2. Convenios y acuerdos con entidades colaboradoras, especializadas en violencia.</li> <li>3. Formación para los/as diferentes educadores/as que conformen la entidad sobre la violencia y un plan de actuación ante casos de la misma.</li> <li>4. Formación del Ayuntamiento de Sevilla en Sensibilización y prevención de violencia de género a personal técnico de la entidad donde el Centro de Sevilla para ser catalogado como espacio libre de violencia de género.</li> <li>5. Entrevista personal para la detección de la situación de violencia y escucha activa.</li> <li>6. Búsqueda de recursos, información/orientación y derivación a los recursos específicos del entorno.</li> <li>7. Reuniones de coordinación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. % de situaciones atendidas con éxito en base a las medidas propuestas.</li> <li>2. Número de convenios y acuerdos de colaboración realizados.</li> <li>3. % de profesionales que participan en las acciones formativas planteadas (100%).</li> <li>4. Acreditación de la entidad como espacio libre de violencia de género.</li> <li>5. Número de seguimientos realizados.</li> <li>6. Catálogo de recursos.</li> <li>7. Actas de las reuniones.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desde octubre 2019</li> <li>2. Anual</li> <li>3. Anual</li> <li>4. Entre noviembre 2017 y enero de 2018, la acreditación en Sevilla el 14 de mayo de 2018.</li> <li>5. Anual</li> <li>6. Actualización anual.</li> <li>7. Trimestrales</li> </ol>
<p><b>SITUACIÓN DE RIESGO</b></p>	<p><b>ÁMBITO</b></p>	<p>1. Riesgos relativos a las personas que colaboran en la consecución de los fines de la entidad y que tienen contacto con NNA y PsV.</p>		
	<p><b>ASPECTO</b></p>	<p>1.2. Riesgos asociados a la presencia de perfiles inadecuados (profesionales, voluntarios y colaboradores)</p>		
<p><b>DESCRIPCION</b></p>	<p><b>MEDIDAS A ADOPTAR</b></p>			
	<p><b>Objetivo</b></p>	<p><b>Descripción</b></p>	<p><b>Indicador (resultado esperado)</b></p>	<p><b>Plan de Implementación de medidas</b></p>
<p>Falta de un adecuado proceso de selección de candidatos.</p>	<p>Lograr que los perfiles profesionales se adecúen al</p>	<p>Acciones previas al proceso de selección: 1. Promover entrevistas previas donde dar a conocer el</p>	<p>1. Manual del proceso de selección de personal.</p>	<p>1. A partir de noviembre de 2019</p>

	perfil requerido para cada puesto laboral.	<p>compromiso de la entidad con la protección a NNA-PsV.</p> <p>2. Solicitar documentación personas acerca de su identificación: DNI, CV y títulos de formación.</p> <p>3. Solicitar el Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual. Acciones tras el proceso de selección:</p> <p>1. Formación sobre el SdPI</p> <p>2. Planificación de formación online para las nuevas incorporaciones.</p> <p>3. Adhesión al Código de Conducta.</p> <p>4. Formación inicial en aspectos claves de intervención.</p>	<p>2. Número de personal nuevo incorporado a través del nuevo proceso de selección.</p> <p>3. 100% de las personas incorporadas aporta la documentación requerida.</p> <p>4. 100% adhesión al código de conducta.</p> <p>5. Grado satisfacción formaciones realizadas.</p>	2,3,4 y 5. Continuo
Refuerzo del compromiso de personas ya vinculadas a la entidad que no han participado en los nuevos procesos reforzados de selección.	Mejorar el compromiso de las personas voluntarias y contratadas vinculadas a la entidad en relación al SdPI mediante la formación en el SDPI y la implicación de todos los profesionales en el proceso.	<p>1. Formación sobre estrategias de participación y apropiación del SdPI a las personas voluntarias a través de la plataforma online a partir de este nuevo año.</p> <p>2. Fomentar acciones de seguimiento y acompañamiento con las personas voluntarias y contratadas que velen por el cumplimiento de las acciones determinadas en el proceso.</p> <p>3. Adhesión al código de conducta de todo el personal voluntario y contratado.</p>	<p>1. Nº de personas voluntarias y contratadas que han recibido formación en el SdPI.</p> <p>2. 100% del personal reciba acompañamiento en el proceso de inclusión del sistema en su intervención diaria.</p> <p>3. Certificado de personas voluntarias y contratadas que se han adherido al código de conducta.</p>	<p>1. Junio 2023</p> <p>2. Desde 2019</p> <p>3. Enero 2023</p>
En relación a los nuevos profesionales que acceden y a todo el equipo educativo.	Formar a los nuevos profesionales para que se comprometan con el SdPI.	<p>1. Formación hacia los profesionales.</p> <p>2. Adhesión al Código de conducta para los profesionales.</p> <p>3. Solicitud de certificado de registro de delincuentes sexuales.</p>	<p>1. Numero de formaciones destinadas a los nuevos profesionales y a todo el equipo educativo.</p> <p>2. % de profesionales que conocen y se adhieren el código de conducta.</p> <p>3. el 100% del personal presenta el certificado.</p>	<p>1. Formación inmediata a la incorporación.</p> <p>2. En cada incorporación.</p> <p>3. Enero de cada año.</p>

SITUACION DE RIESGO		ÁMBITO	1. Riesgos relativos a las personas que colaboran en la consecución de los fines de la entidad y que tienen contacto con NNA y PsV.	
		ASPECTO	1.3. Victimización del personal técnico de la entidad (profesionales, voluntarios y colaboradores)	
DESCRIPCION	MEDIDAS A ADOPTAR			
	OBJETIVO	DESCRIPCION	Indicador (resultado esperado)	Plan de Implementación de medidas
			¿Cómo sabremos si la medida está siendo efectiva?	¿Cuándo se adoptarán las medidas?
Por parte de las familias.	Lograr que la familia respete la figura y el rol del profesional que atiende a su familiar.	1. Reuniones con los miembros de la familia. 2. Aulas de familia. 3. Visitas domiciliarias. 4. Firmar el acuerdo del Plan de Trabajo.	1. Número de reuniones con las familias. 2. Número de sesiones de aulas de familia. 3. Número de visitas domiciliarias por familia. 4. 100% de las familias firman el Plan de Trabajo propuesto.	1. Mensuales 2. Trimestrales 3. Semestrales 4. Anual
Posibilidad de sufrir agresiones físicas y verbales por parte de los menores y sus familiares hacia los profesionales del Residencial.	Lograr que los menores y sus familias acepten las intervenciones que se desarrollan con los mismos y mantengan un nivel adecuado de estabilidad emocional y conductual.	1. Establecimiento de plan de trabajo familiar conjunto entre familia y trabajador/a o educador/a social. 2. Reuniones de coordinación entre los profesionales que intervienen en el proceso de trabajo con cada familia.	1. Número de familias que firman el Plan de Trabajo. 2. Actas de las reuniones de coordinación mensual.	1. Anual 2. Trimestral
Por parte de personas menores de edad.	Reducir el número de situaciones de desprotección de personas voluntarias por parte de los menores.	1. Fomentar acciones de seguimiento y acompañamiento con las personas voluntarias. 2. Adhesión a la plataforma de voluntariado que respalde el trabajo del voluntariado en la entidad.	1. Número de personas voluntarias acompañadas. 2. Acuerdos de adhesión a las distintas plataformas del voluntariado a las que pertenece la entidad.	1. Mensual 2. Mantener la adhesión a las plataformas del voluntariado de las que formamos parte



Por parte de las familias al no compartir los mismos criterios educativos.	Trabajar en consonancia con la familia, con los mismos criterios educativos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ofrecer a la familia el recurso idóneo previa valoración del equipo educativo y lograr su implicación y compromiso en el mismo.</li> <li>Establecimiento conjunto del plan de trabajo.</li> <li>Aulas de familia.</li> <li>Vistas domiciliarias.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>% de situaciones atendidas con éxito en base a las medidas propuestas y las valoraciones realizadas.</li> <li>% de familias con los que se establece un Plan de Trabajo y firman el mismo.</li> <li>Número de reuniones de aulas de familia.</li> <li>Números de visitas domiciliarias por familia.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Octubre</li> <li>Octubre</li> <li>Trimestrales</li> <li>Semestrales</li> </ol>
Por parte de los menores al no aceptar las normas estipuladas dentro de la entidad.	Enseñar a los menores a que cumplan las normas estipuladas dentro de la entidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Establecer tutorías de seguimiento y acompañamiento con los menores.</li> <li>Elaboración de contratos pedagógicos donde se establecen unos criterios comunes básicos en los que establecer la intervención educativa con cada menor. Este contrato debe ser firmado por la familia, el/la menor y el/la educadora de referencia.</li> <li>Talleres en valores sobre actitudes y comportamientos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de tutorías con cada menor.</li> <li>100% de los menores firman el contrato pedagógico.</li> <li>Número de talleres desarrolladas durante el año.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Trimestral</li> <li>Anual</li> <li>Trimestral</li> </ol>
<b>SITUACION DE RIESGO</b>		<b>ÁMBITO</b>	1. Riesgos relativos a las personas que colaboran en la consecución de los fines de la entidad y que tienen contacto con NNA y PsV.	
		<b>ASPECTO</b>	1.4. Riesgos asociados a la falta de cuidado de los profesionales, voluntarios y colaboradores	
<b>DESCRIPCION</b>	<b>MEDIDAS A ADOPTAR</b>			
	<b>OBJETIVO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Indicador (resultado esperado)</b>	<b>Plan de Implementación de medidas</b>
			<b>¿Cómo sabremos si la medida está siendo efectiva?</b>	<b>¿Cuándo se adoptarán las medidas?</b>

Falta de apoyo dentro de la entidad para el desarrollo de la acción voluntaria.	Mejorar el compromiso de la entidad por ofrecer mayor apoyo al equipo de personas voluntarias.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firma del Compromiso del Voluntariado por parte de la entidad y cumplimiento del mismo.</li> <li>2. Promover la participación del equipo directivo en las acciones formativas y de convivencia con las personas voluntarias de la entidad.</li> <li>3. Fomentar la invitación de las personas voluntarias a eventos festivos y convivencias de la entidad.</li> <li>4. Dar un reconocimiento anual al equipo de personas voluntarias de la entidad.</li> <li>5. Registro de todas las personas voluntarias que acceden a la entidad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 100% de voluntarios firman el compromiso.</li> <li>2. Nº de acciones formativas y de convivencia en las que participa la entidad.</li> <li>3. Nº de eventos compartidos entre las personas voluntarias y el equipo de trabajadores de la entidad respecto al total de eventos celebrados en el año.</li> <li>4. % de personas voluntarias a las que se les da un reconocimiento anual.</li> <li>5. Base de datos del voluntariado de la entidad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una vez por cada voluntario que se registre en la base de datos.</li> <li>2. Todo el año (Jornadas, talleres, convivencias, etc.)</li> <li>3. Todo el año (jornadas, talleres, convivencias, etc.)</li> <li>4. Mayo de cada año.</li> <li>5. Actualización mensual.</li> </ol>
<b>SITUACION DE RIESGO</b>		<b>ÁMBITO</b>	1. Riesgos relativos a las personas que colaboran en la consecución de los fines de la entidad y que tienen contacto con NNA y PsV.	
		<b>ASPECTO</b>	1.5. Riesgos asociados a la ausencia o inadecuada capacitación de los profesionales, voluntarios y colaboradores (prevención de la negligencia)	
<b>DESCRIPCION</b>	<b>MEDIDAS A ADOPTAR</b>			
	<b>OBJETIVO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Indicador (resultado esperado)</b>	<b>Plan de Implementación de medidas</b>
Incapacidad para dar respuesta a las necesidades reales de NNA y PsV en los distintos ámbitos educativo, personal, social y familiar.	Saber detectar las necesidades de los beneficiarios y darles la respuesta que necesitan logrando que los profesionales se mantengan reciclados ante las nuevas problemáticas de los NNA y PsV.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formaciones particulares de algunos miembros del equipo educativo en determinadas materias relacionadas con situaciones de desprotección en menores.</li> <li>2. Formación al equipo de menores sobre el Plan de</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de horas de formación específicas realizadas al año.</li> <li>2. Número de acciones llevadas a cabo dentro del Plan de Igualdad.</li> <li>3 y 4. Actas de las reuniones de equipos por áreas y de coordinación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 y 2. Al menos 1 al año en todos los equipos.</li> <li>3 y 4. Mensual</li> <li>5. A establecer en 2020</li> <li>6. De manera continuada</li> </ol>

		<p>Igualdad implantado en la entidad.</p> <p>3. Reuniones de equipos por áreas.</p> <p>4. Coordinación entre los técnicos de los distintos proyectos.</p> <p>5. Búsqueda de recursos de derivación, coordinación y seguimiento para su posterior información a las personas beneficiarias que necesiten ser derivadas a los mismos.</p> <p>6. Entrevistas personales para la detección de la problemática.</p>	<p>5. Catálogo de recursos de la entidad.</p> <p>6. % de entrevistas personas realizadas frente al total atendido en cada proyecto.</p>	dentro de cada proyecto.
<p>La prevención y la detección de la violencia antes de que aparezca, son tratados de forma transversal en los diferentes programas, pero no son un objetivo en sí.</p>	<p>Formar al personal contratado en esta materia. La gestión emocional de los equipos de trabajo es muy importante para trabajar en estos contextos.</p>	<p>1. Refuerzo de los procesos de selección de personal cualificado. Asegurándonos así una correcta formación en el tema de la violencia.</p> <p>2. Colaboración con diferentes entidades especializadas en la violencia.</p> <p>3. Formación en educación en valores y pastoral.</p> <p>4. Formación al equipo de sobre el Plan de Igualdad implantado en la entidad.</p> <p>5. Encuentros del equipo educativo que fomenten lazos de unión y favorezcan la gestión emocional del equipo.</p> <p>6. Programas específicos de prevención de violencia.</p>	<p>1. Manual del proceso de selección del personal y número de personal contratado que ha seguido el mismo.</p> <p>2. Nº de acuerdos de colaboración con las distintas entidades.</p> <p>3. Nº de formaciones realizadas e incluidas dentro del Plan de Formación.</p> <p>4. % de personal educativo que ha recibido la formación del Plan de Igualdad.</p> <p>5. Número de encuentros del equipo educativo.</p> <p>6. Número de personas beneficiarias de los programas específicos de prevención de violencia.</p>	<p>1. Cada vez que se publique una oferta de empleo.</p> <p>2. Anual</p> <p>3. Mensual</p> <p>4. Anual</p> <p>5. Mensual</p> <p>6. Registro anual al finalizar los programas en cada Centro.</p>
<p>Mala praxis en cuanto al desconocimiento de cómo tratar con los menores (contacto en redes sociales, móviles, etc.).</p>	<p>Conocer el tratamiento adecuado que se tiene que tener con el trabajo con menores, así como sobre el SDPI de la entidad tanto de profesionales y voluntarios.</p>	<p>1. Supervisión orientada a la mejora.</p> <p>2. Evaluaciones semestrales.</p>	<p>1. Número de reuniones de equipo.</p> <p>2. Número de evaluaciones semestrales de seguimiento.</p>	<p>1. Mensuales</p> <p>2. Semestrales</p>

<p>Inadecuada gestión del conflicto por desconocimiento de protocolos o por falta de habilidades personales/profesionales.</p>	<p>Gestionar adecuadamente los conflictos surgidos. Mejorar las habilidades de los profesionales tanto contratados como voluntarios/as.</p>	<p>1. Protocolo para la detección, notificación y actuación en posibles casos de violencia contra NNA-PsV. 2. Comité de Protección como referente al que solicitar orientación. 3. Sistema de notificación de incidencias. 4. Plan de formación: Formación sobre la acción voluntaria con NNA y PsV y formación en resolución de conflictos e intervención en situaciones de riesgo.</p>	<p>1. % de situaciones atendidas con éxito en base a las medidas propuestas. 2. Consultas realizadas al Comité de Protección. 3. Nº de incidencias notificadas. 4. % de profesionales que participan en las acciones formativas planteadas (100%)</p>	<p>1, 2 y 3. De manera continuada a lo largo del año 4. Mínimo una al año.</p>
<p><b>SITUACION DE RIESGO</b></p>	<p><b>ÁMBITO</b></p>	<p>1. Riesgos relativos a las personas que colaboran en la consecución de los fines de la entidad y que tienen contacto con NNA y PsV.</p>		
	<p><b>ASPECTO</b></p>	<p>1.6. Riesgos asociados al inadecuado diseño o implementación de la intervención:</p>		
<p><b>DESCRIPCION</b></p>	<p><b>MEDIDAS A ADOPTAR</b></p>			
	<p><b>OBJETIVO</b></p>	<p><b>DESCRIPCION</b></p>	<p><b>Indicador (resultado esperado)</b></p>	<p><b>Plan de Implementación de medidas</b></p>
<p>Ausencia de protocolización del proceso del SDPI tanto a nivel interno como externo.</p>	<p>Elaborar un protocolo de actuación.</p>	<p>1. Protocolo para la detección, notificación y actuación en posibles casos de violencia contra NNA-PsV.</p>	<p>1. Existencia de un protocolo</p>	<p>1. Octubre 2019</p>
<p>Falta de protocolo en las actuaciones no basadas en la evidencia lo que conlleva a discrepancias entre los profesionales que intervienen desde distintos ámbitos de la entidad como de dispositivos externos.</p>	<p>Crear protocolos comunes de intervención para que los profesionales de los distintos ámbitos atiendan a las personas destinatarias bajo los mismos criterios.</p>	<p>1. Reuniones de seguimiento con el equipo. 2. Evaluación de los participantes. 3. Evaluación y desarrollo de las memorias.</p>	<p>1. Número de reuniones de seguimiento. 2. % de evaluaciones realizadas. 3. Actas de reuniones.</p>	<p>1. Mensuales 2. Julio y Diciembre 3. Continuo</p>

SITUACION DE RIESGO		ÁMBITO	1. Riesgos relativos a las personas que colaboran en la consecución de los fines de la entidad y que tienen contacto con NNA y PsV.		
		ASPECTO	1.7. Riesgos asociados a la falta de continuidad de la función protectora (en contextos y por parte de personas que no han de estar necesariamente en el campo de acción de la entidad):		
DESCRIPCION	MEDIDAS A ADOPTAR				
	OBJETIVO	DESCRIPCION	Indicador (resultado esperado)	Plan de Implementación de medidas	
			¿Cómo sabremos si la medida está siendo efectiva?	¿Cuándo se adoptarán las medidas?	
Posibilidad de maltrato por parte de dispositivos externos a la entidad y falta de implicación de otros agentes de la red amplia.	<p>Lograr una mayor implicación por parte de las familias y los agentes sociales del entorno.</p> <p>Formar a los profesionales que colaboran con el recurso residencial.</p>	<p>1. Protocolo para la detección, notificación y actuación en posibles casos de violencia.</p> <p>2. Aulas de familia.</p> <p>3. Reuniones con agentes sociales locales y con otras entidades.</p>	<p>1. Existencia de un protocolo.</p> <p>2. Número de reuniones de aulas de familia.</p> <p>3. Número de reuniones con los agentes sociales.</p>	<p>1. Continuo</p> <p>2. Trimestrales.</p> <p>3. Trimestrales</p>	
Falta de implicación y desconocimiento en la función protectora por parte de los financiadores y/o colaboradores externos de la entidad.	Aumentar el conocimiento y la visibilización del compromiso de la entidad con su Política de Protección.	<p>1. Visibilizar el SdPI de la entidad en la web.</p> <p>2. Enviar un email tipo a las entidades financiadoras y colaboradores externos con enlace a la Política de Protección de la entidad.</p> <p>3. Plan de Comunicación Externa / Interna.</p>	<p>1. Tener visible la información sobre SdPI en la Web</p> <p>2. % de emails enviados a las financiadoras y colaboradores con enlace a la Política de Protección de la entidad. (100% a todas las entidades financiadoras y colaboradores externos).</p> <p>3. Actualización anual del Plan.</p>	<p>1. Enero 2020</p> <p>2. Anual y con cada nuevo acuerdo realizado.</p> <p>3. Anual</p>	

SITUACION DE RIESGO		ÁMBITO	2. Riesgos relativos a NNA y PsV	
		ASPECTO	2.1. Victimización orientada por iguales	
DESCRIPCION	MEDIDAS A ADOPTAR			
	OBJETIVO	DESCRIPCION	Indicador (resultado esperado)	Plan de Implementación de medidas
			¿Cómo sabremos si la medida está siendo efectiva?	¿Cuándo se adoptarán las medidas?
Agresiones entre los propios menores del residencial.	Lograr estabilidad conductual y emocional de los menores, así como un respeto por las normas de convivencia.	1. Protocolo para la detección, notificación y actuación en posibles casos de violencia contra NNA-PsV. 2. Intervenciones realizadas con los/as menores involucrados. 3. Impartir talleres de prevención de conductas violentas.	1. Número de agresiones entre menores registradas según protocolo. 2. Número de sesiones técnicas del menor con los técnicos 3. Número de talleres impartidos.	1, 2 y 3. De manera continuada
Manipulación por parte de terceras personas, acoso o ciberacoso a través de dispositivos móviles y en redes sociales, violencia física, psicológica por parte de adultos del entorno, dificultades para lograr inserción laboral estable y justa, problemas de racismo y odio hacia otras culturas y aislamiento. Falta de detección y respuesta por parte de miembros del entorno.	Sensibilizar para lograr que el entorno respete a todos los/as NNA y PsV.	1. Protocolo para la detección, notificación y actuación en posibles casos de violencia contra NNA-PsV. 2. Jornadas y encuentros interculturales anuales. 3. Programas específicos de sensibilización comunitaria.	1. Número de agresiones entre menores registradas según protocolo. 2. Número de jornadas y encuentros realizados en la Fundación Mornese. 3. % de personas que han participado en los programas específicos de sensibilización.	1. Continuado en el año 2. 2 al año 3. Desde enero 2019

<p>Violencia de género, acoso, violencia física, psicológica, sexual, aislamiento, riesgos dentro de la propia familia.</p>	<p>Detectar situaciones de violencia entre iguales e intervenir.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Protocolo para la detección, notificación y actuación en posibles casos de violencia entre iguales.</li> <li>2. Sistema de notificación de incidencias.</li> <li>3. Intervención con cada familia para mejorar la dinámica intrafamiliar a través de los recursos específicos de familia.</li> <li>4. Formación del personal de la entidad en torno a la violencia de género: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación para mujeres para conocer y detectar signos de violencia de género.</li> <li>- Taller para la prevención del abuso infantil.</li> <li>- Curso violencia sexual en NNA para personal de la entidad.</li> </ul> </li> <li>5. Coordinación de los diferentes equipos para saber cómo actuar ante cualquier posible caso de violencia.</li> <li>6. Colaboración con diferentes entidades especializadas en la violencia de género.</li> <li>7. Acreditación como espacio libre de violencia de género.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de casos detectados y han seguido el protocolo.</li> <li>2. Notificaciones realizadas.</li> <li>3. % de disminución de conflictos intrafamiliares y número de familias atendidas.</li> <li>4. % asistencia a las sesiones formativas.</li> <li>5. Actas de las reuniones de coordinación.</li> <li>6. Acuerdos de colaboración con los centros educativos con los que se colabora y entidades.</li> <li>7. Certificado de estar acreditados por el Ayuntamiento de Sevilla como espacio libre de violencia de género.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuo</li> <li>2. Continuo</li> <li>3. Las atenciones con cada familia, mensuales o trimestrales, según el caso.</li> <li>4. Mínimo una formación anual</li> <li>5. Mensual</li> <li>6. Anual</li> <li>7. Entre noviembre 2017 y enero de 2018, la acreditación en Sevilla el 14 de mayo de 2018.</li> </ol>
<p>Sentimiento de victimización entre iguales.</p>	<p>Sensibilizar al equipo de profesionales sobre el SdPI para convertirlos en agentes de detección, orientación y fuente de recursos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento en los distintos espacios.</li> <li>2. Coordinación entre los distintos equipos.</li> <li>3. Análisis conjunto de las partes implicadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de seguimiento</li> <li>2. Número de reuniones de coordinación.</li> <li>3. Número de análisis llevadas a cabo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuo</li> <li>2. Mensual</li> <li>3. Trimestral</li> </ol>

SITUACION DE RIESGO		ÁMBITO	2. Riesgos relativos a NNA y PsV		
		ASPECTO	2.2. Autovictimización		
DESCRIPCION	MEDIDAS A ADOPTAR				
	OBJETIVO	DESCRIPCION	Indicador (resultado esperado)	Plan de Implementación de medidas	
			¿Cómo sabremos si la medida está siendo efectiva?	¿Cuándo se adoptarán las medidas?	
Déficit de habilidades de cuidado y conducta temeraria.	Detectar casos de Autovictimización de los beneficiarios.	1. Estudio personalizado de cada caso en concreto.	1. Disminución del número de casos de Autovictimización	1. Continuado a lo largo del año.	
Violencia física y de género.	Prevenir situaciones de violencia física, psicológica, sexual y de género relativas a NNA y PsV.	1. Protocolo para la detección, notificación y actuación en posibles casos de violencia contra NNA-PsV. 2. Crear un sistema de notificación de incidencias. 3. Plan de formación incluido en el Plan de Igualdad. 4. Medidas implantadas a través del Proyecto Desigual de prevención de violencia de género.	1. % de personal educativo conocer del protocolo y número de casos gestionados a través del mismo. 2. Nº de notificaciones realizadas. 3. % de personal que ha recibido la formación en materia de igualdad. 4. Nº de acciones formativas en las que participan NNA y PsV dentro del Proyecto Desigual.	1 y 2. Continuado 3 y 4. Anual	
Aislamiento / falta de socialización.	Mejorar las relaciones positivas con el entorno.	1. Desarrollo de programas específicos (Proyecto +ES+) se sensibilización comunitaria donde se desarrollarán dinámicas para la integración. 2. Jornadas y encuentros interculturales.	1. % de beneficiarios/as participes de las actividades desarrolladas en el proyecto +ES+. 2. Número de jornadas y encuentros interculturales.	1. Desde enero 2019 2. 2 al año	
Acoso / Ciberacoso	Eliminar situaciones donde existan situaciones de acoso o Ciberacoso.	1. Charlas informativas de la Policía sobre seguridad en las redes sociales. 2. Elaborar una guía de prevención contra el ciberacoso. 3. Detección y seguimiento de casos de NNA víctimas de acoso/ciberacoso	1. % de personas beneficiarias que acudirán a las charlas 2. Guía de prevención contra el ciberacoso 3. Nº de casos detectado y seguimiento realizado.	1. BIANUAL 2. 2024 3. Mensual 4. 2024	



		4. Elaboración de un protocolo de medidas a aplicar con NNA agresores.	4. Protocolo de medidas para NNA Agresores.	
Radicalización e inducción a los delitos de odio.	Eliminar situaciones que induzcan al odio.	1. Jornadas interculturales. 2. Jornadas de sensibilización.	1. Número de jornadas interculturales. 2. Número de jornadas de sensibilización.	1. 2 al año. 2. Mínimo 1 al año.
Riesgo en el ámbito familiar.	Mejorar las relaciones en el ámbito familiar	1. Aulas de familia. 2. Seguimiento 3. Visitas domiciliarias. 4. Actividades entre familias y menores.	1. Número de reuniones de aula de familia. 2. Número de seguimientos. 3. Número de visitas domiciliarias por familia. 4. Número de actividades.	1. Trimestrales 2. Mensuales 3. Semestral 4. Continuo
Riesgo por TRICs, redes sociales.	Hacer un uso adecuado de las TRICs y redes sociales.	1. Dinámicas/talleres sobre el buen uso de las TRICs.	1. Número de dinámicas realizadas y % de beneficiarios/as que han participado en las mismas.	1. Trimestral

SITUACION DE RIESGO		ÁMBITO	2. Riesgos relativos a NNA y PsV	
		ASPECTO	2.3. Victimización por terceros	
DESCRIPCION	MEDIDAS A ADOPTAR			
	OBJETIVO	DESCRIPCION	Indicador (resultado esperado)	Plan de Implementación de medidas
			¿Cómo sabremos si la medida está siendo efectiva?	¿Cuándo se adoptarán las medidas?
Percepción inadecuada de su realidad personal, déficit de empatía y de habilidades sociales, aceptación de relaciones de dominación, problemas de socialización, problemas de regulación emocional, relaciones dependientes, falta de autoestima y habilidades autocuidadoras, conductas adictivas y trastornos psicológicos.	<p>Lograr mejorar las relaciones familiares de los menores, así como posibilitar la construcción de vínculos con otras personas.</p> <p>Detectar conflictos familiares generados por una incorrecta construcción del apego.</p>	<p>1. Detección por parte de los profesionales de aquellos casos familiares con necesidad de intervención directa.</p> <p>2. Mediación familiar con los casos detectados.</p> <p>3. Derivación a otros recursos de la entidad o de la zona en caso de necesidad.</p> <p>4. Seguimiento y coordinación entre los diferentes agentes sociales que intervienen en cada caso en concreto.</p>	<p>1. % de incidencias detectadas relacionadas con el apego emocional del menor.</p> <p>2. Número de familias con las que se ha trabajado la mediación familiar.</p> <p>3. Hojas de derivaciones realizadas a otros recursos.</p> <p>4. Actas reuniones mensuales de coordinación.</p>	<p>1 y 2. De manera continuada a lo largo de la ejecución de los proyectos que trabajan con familias.</p> <p>3. De manera continuada según los casos detectados y la necesidad.</p> <p>4. Al menos 1 al mes.</p>
Déficit de habilidades de autocuidado.	Obtener habilidades para cuidarse a uno mismo.	1. Dinámicas y talleres dedicados al autocuidado.	1. Número de dinámicas y talleres realizados.	1. Registro anual de las dinámicas y talleres realizados por proyectos.

SITUACION DE RIESGO		ÁMBITO	2. Riesgos relativos a NNA y PsV	
		ASPECTO	2.4. Riesgos asociados a la inadecuada construcción del apego:	
DESCRIPCION	MEDIDAS A ADOPTAR			
	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	Indicador (resultado esperado)	Plan de Implementación de medidas
			¿Cómo sabremos si la medida está siendo efectiva?	¿Cuándo se adoptarán las medidas?
Problemas de socialización y comunicación interpersonal.	Mejorar la respuesta ante problemas de socialización y comunicación interpersonal en NNA y PsV.	1. Talleres y jornadas de habilidades sociales. 2. Convivencias.	1. Número de talleres. 2. Número de convivencias.	1. Continuo 2. Trimestrales
Percepción distorsionada del mundo y de uno mismo.	Crear un conocimiento real del mundo que les rodea y de uno mismo.	1. Protocolo para la detección, notificación y actuación en posibles casos de violencia contra NNA-PsV. 2. Intervención individualizada en aquellos casos en los que se detecte el riesgo. 3. Derivación a otros recursos en caso de que fuera necesario. 4. Seguimiento y coordinación entre los diferentes agentes sociales que intervienen en cada caso en concreto.	1. % de situaciones atendidas con éxito en base a las medidas propuestas. 2. Planes Educativos Individualizados realizados de los casos trabajados. 3. Hojas de derivaciones realizadas a otros recursos. 4. Actas reuniones mensuales de coordinación.	1. De manera continuada. 2. Anual con seguimiento trimestral 3. Cada vez que sea necesario realizar una derivación. 4. Mensual
Aceptación de relaciones de dominio-sumisión.	Crear vínculos de apego seguros.	1. Aulas de familia. 2. Proyectos de igualdad.	1. Número de aulas de familia. 2. Participantes en proyectos de igualdad.	1. Trimestrales 2. Continuo
Dificultades para la autorregulación emocional.	Prevenir situaciones de falta de control de emociones por parte de las NNA y PsV.	1. Dinámicas de expresión emocional. 2. Intervención y seguimiento psicoterapéutico en casos detectados.	1. Número de dinámicas realizadas con las personas beneficiarias. 2. Número de casos de intervención con los que se ha intervenido.	1. Trimestral. 2. Continuado.

<b>SITUACION DE RIESGO</b>		<b>ÁMBITO</b>	2. Riesgos relativos a NNA y PsV		
		<b>ASPECTO</b>	2.5. Riesgos asociados a una inadecuada educación afectivo-sexual		
<b>DESCRIPCION</b>	<b>MEDIDAS A ADOPTAR</b>				
	<b>OBJETIVO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Indicador (resultado esperado)</b>		<b>Plan de Implementación de medidas</b>
			<b>¿Cómo sabremos si la medida está siendo efectiva?</b>		<b>¿Cuándo se adoptarán las medidas?</b>
Inadecuada salud sexual y reproductiva, riesgo de contagio de enfermedades, educación sexual inadecuada o uso del sexo mediante redes sociales.	Prevenir posibles situaciones de riesgo por falta de educación afectivo-sexual.	1. Llevar a cabo un itinerario afectivo sexual en los grupos de menores donde se detecte el riesgo. 2. Talleres de educación para la salud en los distintos proyectos de intervención directa.	1. Número de NNA con los que se ha trabajado el itinerario afectivo sexual. 2. Número de talleres realizados en total en la Fundación Mornese.		1. Implantar en el curso 2024. 2. Anual
<b>SITUACION DE RIESGO</b>		<b>ÁMBITO</b>	3. Riesgos asociados al inadecuado diseño / gestión de las instituciones y los productos / servicios que ofrecen a NNA y PsV.		
		<b>ASPECTO</b>	3.1. Ausencia o inadecuada respuesta a nivel preventivo (pre-motivo) y protector (tras la detección) de cualquier forma de violencia:		
<b>DESCRIPCION</b>	<b>MEDIDAS A ADOPTAR</b>				
	<b>OBJETIVO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Indicador (resultado esperado)</b>		<b>Indicador (resultado esperado)</b>
			<b>¿Cómo sabremos si la medida está siendo efectiva?</b>		<b>¿Cómo sabremos si la medida está siendo efectiva?</b>
A nivel preventivo y protector.	Educar en respuestas adecuadas ante situaciones de violencia, tanto para prevenirlas como para proteger frente a ellas.	1. Aulas de familia. 2. Protocolo de detección y actuación.	1. Número de aulas de familia. 2. % de personas que conocen el protocolo.		1. Trimestral 2. Continuo

Dificultades para dar una respuesta adecuada por parte de las instituciones.	Lograr una mayor coordinación con las instituciones para conseguir que colaboren adecuadamente a nivel preventivo y de intervención posterior.	1. Coordinación con las instituciones.	1. Número de reuniones con las instituciones.	1. Trimestrales.
<b>SITUACION DE RIESGO</b>	<b>ÁMBITO</b>	3. Riesgos asociados al inadecuado diseño / gestión de las instituciones y los productos / servicios que ofrecen a NNA y PsV.		
	<b>ASPECTO</b>	3.2. Productos / servicios / procedimientos inadecuadamente diseñados / gestionados.		
<b>DESCRIPCION</b>	<b>MEDIDAS A ADOPTAR</b>			
	<b>OBJETIVO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Indicador (resultado esperado)</b>	<b>Plan de Implementación de medidas</b>
			<b>¿Cómo sabremos si la medida está siendo efectiva?</b>	<b>¿Cuándo se adoptarán las medidas?</b>
Falta de recursos económicos y humanos).	Lograr una mayor financiación para conseguir un equipo humano de trabajo más amplio.	1. Trípticos y documentos informativos enviados a entidades públicas y privadas. 2. Solicitud de subvenciones a entidades públicas y privadas que favorezcan el cumplimiento de nuestra misión. 3. Convenios y acuerdos con otras entidades públicas y privadas realizados.	1. Nº de campañas publicitarias llevadas a cabo (al menos 1 al trimestre). 2. Registro de subvenciones solicitadas a lo largo del año. 3. Nº de entidades que colaboran según convenio.	1. Anual 2. Continuado a lo largo del año 3. Anual
<b>SITUACION DE RIESGO</b>	<b>ÁMBITO</b>	3. Riesgos asociados al inadecuado diseño / gestión de las instituciones y los productos / servicios que ofrecen a NNA y PsV.		
	<b>ASPECTO</b>	3.3. Riesgos asociados al inadecuado diseño / mantenimiento de las instalaciones.		
<b>DESCRIPCION</b>	<b>MEDIDAS A ADOPTAR</b>			
	<b>OBJETIVOS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Indicador (resultado esperado)</b>	<b>Plan de Implementación de medidas</b>
			<b>¿Cómo sabremos si la medida está siendo efectiva?</b>	<b>¿Cuándo se adoptarán las medidas?</b>

<p>Los espacios e instalaciones de la entidad no proporcionan intimidad ni permiten el acompañamiento necesario. Además, son espacios accesibles para personas externas a la entidad.</p>	<p>Lograr una mayor seguridad de las infraestructuras donde residen los menores</p> <p>Proporcionar espacios adaptados para la atención individualizada cumpliendo con las medidas de seguridad requeridas para cada colectivo de beneficiarios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Despachos de intervención con menores a puerta abierta o cristal.</li> <li>2. Reducir elementos cortantes o punzantes en las aulas de menores.</li> <li>3. Contralar el acceso de personas externas a los centros a través de portería, identificando el personal ajeno a la entidad que venga a realizar una intervención puntual.</li> <li>4. Registro de entrada de toda persona ajena al centro cuando estén funcionando los recursos de menores.</li> </ol>	<p>1 y 2. Número de medidas ejecutadas. Fotos de las mismas.</p> <p>3y 4. Registro de entrada.</p>	<p>1, 2, 3 y 4 a partir de septiembre 2020</p>
<p>Riesgos asociados a la falta de coordinación y protocolo de actuación en caso de accidente o intoxicación, tanto dentro como fuera de las instalaciones de la entidad.</p>	<p>Formar a los trabajadores y voluntarios de la entidad para saber actuar en situaciones de emergencias.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de evacuación de emergencias</li> <li>2. Formación sobre situaciones no planificadas personal y voluntarios.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. % Personas del equipo educativo que conocen el plan de evacuación de emergencias.</li> <li>2. Número de sesiones realizadas.</li> </ol>	<p>1 y 2. Anual</p>
<p>Uso de vehículos particulares en situaciones de emergencia.</p>	<p>Conocer el protocolo en caso de que se produzca una emergencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Código de conducta.</li> <li>2. Protocolo de actuación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado del número de personal educativo adherido al código de conducta.</li> <li>2. % de incidencias resueltas con éxito (100%).</li> </ol>	<p>1 y 2. Anual</p>
<p><b>SITUACION DE RIESGO</b></p>	<p><b>ÁMBITO</b></p>	<p>3. Riesgos asociados al inadecuado diseño / gestión de las instituciones y los productos / servicios que ofrecen a NNA y PsV.</p>		
	<p><b>ASPECTO</b></p>	<p>3.4. Riesgos asociados a la inadecuada vigilancia de las instalaciones.</p>		
<p><b>DESCRIPCION</b></p>	<p><b>MEDIDAS A ADOPTAR</b></p>			
	<p><b>OBJETIVOS</b></p>	<p><b>DESCRIPCION</b></p>	<p><b>Indicador (resultado esperado)</b></p>	<p><b>Plan de Implementación de medidas</b></p>
			<p><b>¿Cómo sabremos si la medida está siendo efectiva?</b></p>	<p><b>¿Cuándo se adoptarán las medidas?</b></p>

Posibilidad de que personas ajenas a la entidad accedan a las instalaciones y a los NNA y PsV sin autorización / supervisión por la existencia de espacios sin vigilancia ni supervisión.	Aumentar las medidas de vigilancia en cuanto al acceso al centro.	1.Sistema de videovigilancia.	1. Utilización de una única puerta de entrada al centro.	Desde 2019
<b>SITUACION DE RIESGO</b>	<b>ÁMBITO</b>	3. Riesgos asociados al inadecuado diseño / gestión de las instituciones y los productos / servicios que ofrecen a NNA y PsV.		
	<b>ASPECTO</b>	3.5. Riesgos asociados a la falta de garantías para el ejercicio del derecho a la intimidad y la propia imagen, el derecho al olvido y la protección de datos de carácter personal.		
<b>DESCRIPCION</b>	<b>MEDIDAS A ADOPTAR</b>			
	<b>OBJETIVOS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Indicador (resultado esperado)</b>	<b>Plan de Implementación de medidas</b>
			<b>¿Cómo sabremos si la medida está siendo efectiva?</b>	<b>¿Cuándo se adoptarán las medidas?</b>
Dificultades para garantizar la intimidad de los menores mediante el uso personal de imágenes y videos en redes sociales e internet.	Sensibilizar sobre la importancia de mantener la intimidad personal.	1. Firma de consentimiento de la protección de datos e imágenes de los menores.	1. Número de documentos firmados.	1. Continuo. Se firma con la incorporación de la persona beneficiaria a la entidad.
Control en los accesos a imágenes y datos personales, según la LOPD actual.	Aumentar las medidas de vigilancia en cuanto al acceso al centro.  Cumplir con las medidas estipuladas según el nuevo reglamento de protección de datos.	1. Fichas protección de datos. 2. Videovigilancia.	1. 100% de personas de la entidad han firmado las fichas de protección de datos. 2. Contrato empresa de seguridad.	1. Cada vez que una persona se incorpora a la entidad. 2. Actualización anual.
Riesgos asociados al uso de imágenes y contenidos multimedia de carácter personal.	Mejorar el tratamiento de imágenes y contenidos multimedia de carácter personal.	1. Protocolo para la cesión de derechos de imagen según protección de datos.	1. Número de registro de la documentación firmada.	1. Continuo

SITUACION DE RIESGO	ÁMBITO		4. Riesgos asociados al contexto socioeconómico-cultural.	
	ASPECTO		4.1. Riesgos asociados a la violencia ambiental (socialización en la violencia, que deriva en la percepción de la violencia como una alternativa viable en la interacción con los demás y normaliza todas sus manifestaciones, generando modelos de conducta).	
DESCRIPCION	MEDIDAS A ADOPTAR			
	OBJETIVOS	DESCRIPCION	Indicador (resultado esperado)	Plan de Implementación de medidas
			¿Cómo sabremos si la medida está siendo efectiva?	¿Cuándo se adoptarán las medidas?
Desarrollo de un sistema de valores transigente con la violencia, dificultades para discriminar conductas violentas, también para manejar la presión del grupo, situaciones de exclusión y consideración del impacto del género.	Identificar posibles conductas culturales violentas y aprender a afrontarlas.	1. Jornadas de sensibilización. 2. Talleres y dinámicas sobre igualdad de género incluidas en el Plan de Igualdad y el Proyecto Desigual de Prevención de la violencia de género.	1. Número de jornadas realizadas. 2. % de participación tanto de personas beneficiarias como personal técnico en las distintas medidas incluidas en el Plan de Igualdad y el Proyecto Desigual de Prevención de la violencia de género.	1. Trimestrales 2. Trimestrales
Contextos sociofamiliares y entorno ambiental ligado a conductas y actitudes violentas y dificultades para implementar un sistema de valores y emocionales que contrarresten estas influencias.	Detectar casos de Autovictimización de los beneficiarios	1. Aulas de familia 2. Talleres sobre gestión de conflictos y control de emociones.	1. Número de reuniones de aula de familia. 2. Número de talleres realizados.	1. Trimestrales. 2. Semestrales.
Desarrollo de un sistema de valores y un repertorio cognitivo y emocional transigente con la violencia intra e interpersonal.	Mejorar el sistema de valores y control de emociones negativas en NNA-PsV.	1. Talleres sobre control de emociones y gestión de conflictos. 2. Intervenciones individualizadas.	1. Número de talleres realizados. 2. Número de intervenciones.	1. Trimestrales 2. Mensuales



Dificultades para identificar situaciones de exclusión.	Detectar situaciones de exclusión en NNA-PsV.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detección de casos de exclusión en NNA y PsV.</li> <li>2. Coordinación con recursos internos y externos de la entidad.</li> <li>3. Aulas de familia</li> <li>4. Seguimiento de NNA y PsV por parte de los profesionales.</li> <li>5. Jornadas interculturales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nº de casos detectados a los que se les abre un plan de intervención específico.</li> <li>2. Acta de las reuniones de coordinación.</li> <li>3. Número de reuniones de aula de familia y lista de asistencia.</li> <li>4. Número de seguimientos realizados.</li> <li>5. % de usuarios participantes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuo.</li> <li>2. Mensuales.</li> <li>3. Mínimo 3 al año.</li> <li>4. Mínimo un seguimiento mensual.</li> <li>5. Una al año.</li> </ol>
Dificultades para la discriminación de conductas y actitudes violentas propias y ajenas.	Prevenir y detectar posibles situaciones de actitudes violentas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Protocolo para la detección, notificación y actuación en posibles casos de violencia.</li> <li>2. Talleres sobre gestión de conflictos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de protocolos elaborados.</li> <li>2. Número de talleres sobre la gestión de conflictos realizados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuo.</li> <li>2. Trimestrales.</li> </ol>
Dificultades para manejar la presión de grupo.	Detectar situaciones de presión grupal ante NNA-PsV.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aulas de familia.</li> <li>2. Conversar de forma individual con cada menor.</li> <li>3. Exponer casos reales de las posibles consecuencias que eso conlleva.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de reuniones de aulas de familia.</li> <li>2 y 3 Número de sesiones realizadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trimestrales.</li> <li>2 y 3. Continuo</li> </ol>
Consumo acrítico de contenidos multimedia vinculados a violencia física.	Reducir el uso de contenidos multimedia no aptos para menores por los contenidos que incluyen.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Taller sobre el buen uso de las nuevas tecnologías.</li> <li>2. Charlas a los padres sobre la gravedad de ver contenidos multimedia vinculados a la violencia física.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de sesiones realizadas.</li> <li>2. Número de charlas realizadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anual</li> <li>2. Anual</li> </ol>
Consideración del especial impacto del género.	Reducir las situaciones de violencia ambiental en los entornos más próximos de NNA-PsV.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de programas específicos contra la violencia de género.</li> <li>2. Celebración del 8 de marzo, día internacional de la mujer con actividades para los NNA y PsV de la entidad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de talleres y actividades realizadas. Así como el % participación en las actividades propuestas.</li> <li>2. y 3. %participación en las acciones planteadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mensuales</li> <li>2 y 3. Anual</li> </ol>

		3. Celebración del 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia, con acciones organizadas para los NNA y las PsV.		
<b>SITUACION DE RIESGO</b>	<b>ÁMBITO</b>		4. Riesgos asociados al contexto socioeconómico-cultural.	
	<b>ASPECTO</b>		4.3. Riesgo reputacional de la entidad.	
<b>DESCRIPCION</b>	<b>MEDIDAS A ADOPTAR</b>			
	<b>OBJETIVOS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Indicador (resultado esperado)</b>	<b>Plan de Implementación de medidas</b>
			<b>¿Cómo sabremos si la medida está siendo efectiva?</b>	<b>¿Cuándo se adoptarán las medidas?</b>
Riesgo de que la entidad no sea percibida como un espacio libre de violencia, y que las PsV que se enfrenten a situaciones de violencia nos vean como agentes protectores y lugar de seguro.	Ser espacio libre de violencia de género y agentes protectores para las personas beneficiarias de la entidad.	<p>1. Formación del Ayuntamiento de Sevilla en Sensibilización y prevención de violencia de género a personal técnico de la entidad para la acreditación como espacio libre de violencia de género.</p> <p>2. Elaboración de Jornadas sobre la igualdad de género.</p> <p>3. Crear espacios que propicien a la igualdad de género y no violencia.</p> <p>4. Coordinación con otras entidades y las instituciones relacionadas con la prevención y protección.</p>	<p>1. Tras dicha acción formativa se acredita a la entidad como espacio libre de violencia de género.</p> <p>2. Número de jornadas realizadas.</p> <p>2. Existencias de espacios protectores.</p> <p>3. Número de reuniones de coordinación.</p>	<p>1. Entre noviembre 2017 y enero de 2018, la acreditación en Sevilla el 14 de mayo de 2018</p> <p>2. Trimestrales</p> <p>3. Continuo</p> <p>4. Trimestrales</p>